

192

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

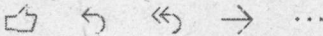
Envío resultados de Genética Proceso de Filiación Extramatrimonial N° 50001311000120160060400

Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.c

o>

Sáb 05/12/2020 14:57

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio



1902002653.pdf
2 MB

Cordial saludo doctor Pablo Gerardo Ardila Velásquez:

De manera atenta adjunto nuestro Informe Pericial DRBO-GGF-1902002653, el cual corresponde al Proceso de Filiación Extramatrimonial N° 50001311000120160060400, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco confirmar el recibido de este correo.

Atentamente,

Luz Marina Jiménez Ramírez
Asistente Grupo Genética Forense
Dirección Regional Bogotá
(57)-(1)-40669944-77 Ext: 1328
Calle 7 A 12A-51 Bogotá D.C., Colombia Piso 3
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”

Responder Reenviar

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



INFORME PERICIAL No. DRBO-GGF-1902002653
Página 1 de 3

INFORME PERICIAL DE GENÉTICA FORENSE

CIUDAD Y FECHA	Bogotá, 2020-12-04.
AUTORIDAD DESTINATARIA	Dr. PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ, Juez Juzgado Primero de Familia del Circuito - Distrito Judicial de Villavicencio. Carrera 29 # 33 B-79 Oficina 101 Palacio de Justicia. Villavicencio - Meta. e-mail: fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
IDENTIFICACIÓN Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	Proceso: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL. Radicado: 50001311000120160060400. Oficio JPMM-1037 de 2019-11-13, Auto de 2017-02-21, Oficio DSMETA-CEV-109-2019 de 2019-12-06, Auto de 2019-09-16, Auto de 2018-08-02, Acta de Diligencia de Exhumación en Medina Cundinamarca de 2019-11-29, Oficio No. 002-DSMT-LBIF-2020 de 2020-01-13, correo electrónico de 2020-11-13.
SOLICITUD/MOTIVO	"...DECRÉTESE la prueba de ADN al grupo familiar de este proceso... para la práctica del experticio del A.D.N. con el uso de los marcadores genéticos necesarios para que se determine el índice de probabilidad... a las siguientes personas: señor LUIS EDUARDO BAREÑO y los restos mortales del causante LUIS CARLOS GARZON MARTÍN; a fin de establecer si es o no el padre del citado señor..."
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE: LUIS CARLOS GARZON MARTÍN (Fallecido).	
1. Dos (2) fragmentos de restos óseos: un (1) fragmento de fémur derecho y un (1) fragmento de fémur izquierdo, recibidos de manera individual en papel sellado y rotulado, embalada a su vez en un bolsa plástica sellada y rotulada: "INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES; D.Seccional: Villavicencio, NUNC: 500013110001201600604... Área o Laboratorio: Patología, Nombre examinado: Luis Carlos Garzón Martín... Descripción del EMP o Evidencia: Dos (2) Fragmentos de Femur izquierdo y Derecho, Cantidad: 10, Unidad de medida: cm, Recolectado/Embalado: Fecha: DD29 MM11 AAAA19... Nombre y apellidos: Otoniel Medina... Firma: realizada, DESTINO: Genética Bogotá.", del cual queda registro fotográfico en la carpeta del caso. Registrada: 2019-12-12.	
HIJO: LUIS EDUARDO BAREÑO, C.C. 3.098.471 de Medina.	
1. Una (1) FTA con muestra de sangre, marcada: "Luis Eduardo Bareño cc 3098471 firma realizada". Registrada: 2020-01-24.	
Nota: La tarjeta FTA se recibió en sobre sellado y con rótulo del INMLyCF, del cual queda registro fotográfico impreso en la carpeta del caso.	
Fecha de radicación en el Laboratorio: 2019-12-12.	
Periodo de análisis: 2020-11-11 a 2020-11-25.	

A. HALLAZGOS

Tabla No. 1: Marcadores nucleares biparentales y uniparental.

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE (Fallecido)	HIJO	ALELO COMPARTIDO (AC)
	LUIS CARLOS GARZON MARTIN		
D8S1179	12,15	13	No comparten
D21S11	30,32,2	28,30	30
D7S820	10,11	11,12	11
D3S1358	15,16	15	15
TH01	6,8	6	6
D13S317	9,12	11,12	12
D16S539	10,14	11,12	No comparten
D2S1338	17,22	19,20	No comparten
D19S433	13,13,2	14	No comparten
CSF1PO	12	12	12
vWA	14,17	15,17	17
D18S51	17,20	13,20	20
D6S818	11,12	11,12	11 o 12
FGA	21,24	23,25	No comparten
TPOX	8,11	8	8
PENTA E	14	14,15	14
PENTA D	9,11	10,11	11
D10S1248	14,15	13,15	15
D2S441	11	10,11,3	No comparten
D1S1656	16,3,17	15,16	No comparten
D12S391	18,22	17,20	No comparten
D22S1045	15,16	16	16
SE33	18,27,2	17,27,2	27,2
DYS391	11	10	No comparten
AMELOGENINA	X,Y	X,Y	

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



INFORME PERICIAL No. DRBO-GGF-1902002653
Página 2 de 3

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo con cada uno de sus padres biológicos en todos los sistemas genéticos analizados. Se observa que LUIS CARLOS GARZON MARTIN (Fallecido) no comparte con LUIS EDUARDO BAREÑO un alelo en todos los sistemas genéticos analizados. Se encontraron ocho (8) exclusiones en los sistemas genéticos STR's nucleares analizados: D8S1179, D16S539, D2S1338, D19S433, FGA, D2S441, D1S1656 y D12S391 y una (1) en el marcador DYS391 de Cromosoma Y (véase tabla de hallazgos).

C. CONCLUSION

LUIS CARLOS GARZON MARTÍN (Fallecido) se excluye como padre biológico de LUIS EDUARDO BAREÑO.

D. OBSERVACION

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DEL MUESTRADANTE

Se recibió un (1) formato: "FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES CLÍNICO-FORENSES, VALORACIONES PSQUIÁTRICAS O PSICOLÓGICAS, Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS V03" diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia del documento de identidad y registro fotográfico a blanco y negro de LUIS EDUARDO BAREÑO, así como de la muestra tomada.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

- 1. PURIFICACIÓN DE ADN A PARTIR DE MUESTRAS BIOLÓGICAS USANDO COMO SOPORTE TARJETAS FTA:** El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Código DG-M-PET-026-V07.
- 2. DIGESTION DE TEJIDOS CALCIFICADOS:** A partir del pulverizado del tejido calcificado, se realiza un proceso simultáneo de digestión y decalcificación, utilizando detergentes, proteasas y agentes quelantes. Código DG-M-PET-098-V04.
- 3. PURIFICACION CON MATRICES DE SILICE:** Una vez digerido el tejido, el ADN se une a las partículas de sílice y finalmente es eluido en un buffer. Código DG-M-PET-098-V04.
- 4. CUANTIFICACIÓN:** Determinación de la cantidad y calidad de ADN humano por PCR en tiempo real con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-001-V06. Esta versión no se encuentra dentro del alcance de la acreditación de ONAC.
- 5. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES:** Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05. Esta versión no se encuentra dentro del alcance de la acreditación de ONAC.
- 6. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:** Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Código DG-M-I-043-V04, DG-M-I-017-V05 y DG-M-I-035-V05.
- 7. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:**
Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V08), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente se confirmó repitiendo el proceso desde la extracción de la muestra de fémur izquierdo enviada de LUIS CARLOS GARZON MARTÍN (Fallecido) y la muestra de sangre en FTA de LUIS EDUARDO BAREÑO, acorde al instructivo DG-M-I-035-V05.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



INFORME PERICIAL No. DRBO-GGF-1902002653
Página 3 de 3

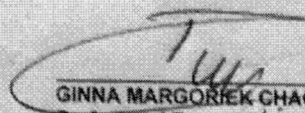
Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V12 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

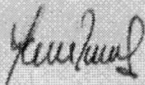
El Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses cuenta con certificación emitida por SGS Colombia S.A., bajo la norma ISO 9001:2015 No. C015/6256 de 2018-05-15.

La(s) muestra(s) analizada(s) han permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción (o desde su recolección, si es el caso).

Atentamente,


GINNA MARGORIEK CHACÓN RUIZ
Profesional Especializado Forense
Grupo de Genética Forense
Dirección Regional Bogotá

VoBo. Revisado:



Nota: Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial (extremo superior derecho de cada folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 7A N° 12A - 51 Tercer piso geneticabogota@medicinalegal.gov.co
Conmutador (1) 4069944, 4069977 Ext. 1327, 1328, 1329
Bogotá D.C Colombia www.medicinalegal.gov.co